

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PGOU



H A P O
P G O U
GETXO

Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Getxo

El PGOU de Getxo se aprobó provisionalmente en el pleno extraordinario del 26 de julio.



El Gobierno municipal entregó el 1 de julio a los grupos de la oposición el documento del Plan General de Ordenación Urbana - PGOU de Getxo, que incluye aportaciones de la ciudadanía y grupos políticos.

Pocas semanas más tarde, el 19 de julio, la Comisión Informativa de Territorio dio luz verde al documento. De esta forma, el documento se sometió a aprobación provisional en un pleno extraordinario, que se celebró el pasado viernes, 26 de julio.

Cabe recordar que la aprobación inicial se produjo en septiembre de 2022 y, tras aprobarse el nuevo documento en el citado pleno de julio, queda su aprobación definitiva previo informe favorable de la Comisión de Ordenación del territorio del País Vasco.

Se trata de un paso más en la tramitación del nuevo PGOU, herramienta que determinará el futuro de Getxo en los próximos años.

Objetivo del nuevo PGOU

El objetivo que persigue este nuevo Plan es que Getxo sea una ciudad cohesionada desde el punto de vista urbano y social, que todos los barrios se sientan protagonistas de una ciudad atractiva, que progresa y que tiene proyectos de futuro.

Un Getxo sostenible, seguro, resiliente, compacto e inclusivo, una ciudad para todas y todos, que no pierda la escala humana y que integre la perspectiva de género.

Un PGOU que define un nuevo modelo urbano basado en la sostenibilidad integrada, para satisfacer las necesidades de Getxo ahora y para las futuras generaciones.

Fases del PGOU

ESTUDIOS
PREVIOS
Y PRE AVANCE

2013
-
2015 2018
AVANCE

2022
APROBACIÓN
INICIAL

2024
APROBACIÓN
PROVISIONAL

APROBACIÓN
DEFINITIVA

Escasas diferencias respecto al documento de aprobación inicial de 2022

El documento de aprobación provisional no tiene cambios sustantivos que modifiquen su estructura territorial y determinaciones fundamentales con respecto al documento de aprobación inicial, manteniendo las cuatro ideas principales.

Los cambios realizados responden tanto a las aportaciones realizadas por la ciudadanía como a la incidencia de los numerosos informes sectoriales de otras administraciones llamadas a intervenir en la definición del PGOU.

www.hapo-getxo.eus

Ahí encontrarás toda la información sobre el nuevo PGOU.

Principales valores del nuevo PGOU



1 Preservar Azkorri como un activo natural de Getxo. El plan actual (de 2001) prevé viviendas en baja densidad, hasta Sopela y Berango; el nuevo PGOU prevé preservar entre el 70-80% de suelo.

2 Crear nuevos parques, equipamientos y servicios de proximidad, en 191.600 m² de espacios libres, para un Getxo completo, compacto y mixto, que satisfaga las necesidades diarias de las y los getxotarras y proporcione calidad de vida.

3 Impulsar la actividad económica, evitando el modelo de ciudad dormitorio y posibilitando, además de vivir y disfrutar, trabajar en Getxo.

4 Planificar 4.471 nuevas viviendas para hacer frente a las necesidades de la juventud de Getxo, para mantener y recuperar población.

- 3.044 viviendas protegidas
- 1.427 viviendas libres

2 de cada 3 viviendas serán viviendas protegidas, dando cumplimiento a los estándares de vivienda protegida, tanto en suelo urbano (40% protegida y 60% libre) como en suelo urbanizable (80% protegida y 20% libre).

Cabe destacar que el nuevo PGOU tendrá un impacto positivo en el barrio de Andra Mari que se protegerá y se combinará con una regulación de las viviendas y caseríos existentes que les ayude a preservar y rehabilitar tanto los edificios como el entorno natural en el que se insertan.

En cuanto a los aspectos más fundamentales de este nuevo PGOU, destacan cuatro ideas:

1) La apuesta de preservar Azkorri como un activo natural de Getxo: el plan actual (de 2001) prevé viviendas en baja densidad, hasta Sopela y Berango. El nuevo PGOU prevé preservar entre el 70-80% de su suelo, creando

nuevos parques, equipamientos y servicios de proximidad, creciendo desde la calle Juan Cuadrado.

2) La construcción de 4.471 nuevas viviendas para hacer frente a las necesidades de la población más joven con el objetivo de mantener y recuperar población, quedando un margen de gestión hasta alcanzar las 4.790 indicadas por las DOT (Directrices de Ordenación Territorial) del País Vasco.

3) La creación de nuevos parques, equipamientos y servicios de proximidad. Se prevén 191.600m² de espacios libres. Cabe

señalar la creación de un gran parque en Muru de 35.208 m². Para alojamientos dotacionales, se reservan parcelas en Zubilleta, Peña Santa Marina y Dilizgoikoa.

4) El impulso a la actividad económica, evitando el modelo de ciudad dormitorio y posibilitando, además de vivir y disfrutar, poder trabajar en Getxo. Se pondrá en marcha un sector de suelo urbanizable de 12 hectárea para actividades económicas estratégicas en Martiturri y se impulsará el tejido económico de proximidad, facilitando la mezcla de usos para la revitalización urbana.

Ejes del nuevo PGOU

El nuevo PGOU persigue un modelo de **sostenibilidad integrada**, a través de la fusión de cuatro ejes prioritarios: el **social**, el **medioambiental**, el **económico** y el **físico**.

EJE SOCIAL

EJE M° AMBIENTAL

EJE ECONÓMICO

EJE FÍSICO



EJE SOCIAL

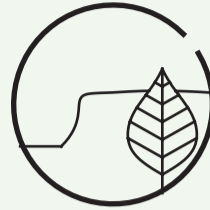
- Mantener la población.
- Desarrollar de manera equilibrada los barrios con una perspectiva social, intergeneracional, para nuevas familias y de género.
- Posibilitar nuevos modelos residenciales para cubrir las necesidades de todas las etapas de la vida.



Equilibrio dotacional y de equipamientos entre barrios.

El nuevo PGOU prevé, entre otros:

- 191.600 m² de espacios libres. Entre ellos, un gran parque en Muru de 35.208 m².
- Para alojamientos dotacionales, se reservan parcelas en Zubilleta, Peña Santa Marina y Dilizgoikoa.
- Planificar 4.471 viviendas, dos de cada tres protegidas (3.044) creando nuevos parques, equipamientos y servicios de proximidad, creciendo desde la calle Juan Cuadrado.



EJE MEDIOAMBIENTAL

- Reducir la ocupación del suelo.
- Proteger las zonas con alto valor medioambiental y corredores verdes.
- Adaptar al cambio climático y reducir los riesgos de inundaciones.
- Implantar la accesibilidad y movilidad urbana sostenible.

Reducir la ocupación de suelo.

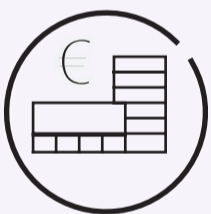
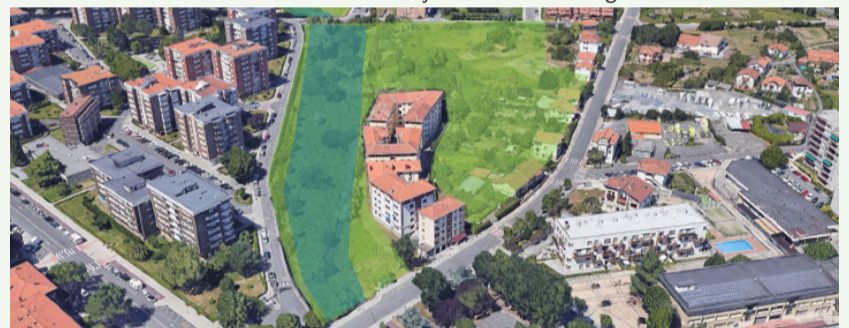


Ocupación del suelo
PGOU 2001



Ocupación del suelo
PGOU 2024

Adaptar al cambio climático y reducir los riesgos de inundaciones.



EJE ECONÓMICO

- Promocionar el tejido productivo estratégico.
- Impulsar el tejido económico.
- Facilitar la mezcla de usos.
- Equilibrar los desarrollos residenciales y productivos.



Promocionar el tejido productivo estratégico.

Para ello, el PGOU plantea varias propuestas, las más relevantes:

- La puesta en marcha de un sector de suelo urbanizable de 12 hectáreas para actividades económicas estratégicas en Martiturri.
- El impulso del tejido económico de proximidad, facilitando la mezcla de usos para la revitalización urbana.



Facilitar la mezcla de usos e impulsar el comercio y los servicios de proximidad.



EJE FÍSICO

- Modelo de ciudad compacta, cohesionada socialmente.
- Generar un círculo de sinergias sociales, medioambientales y económicas, facilitando la rehabilitación de los edificios y de los espacios urbanos.
- Garantizar un crecimiento sostenible y condicionado a la integración de los barrios; una ciudad UNIDA y AMABLE.



Se plantea el desarrollo de una ciudad compacta, planificando nuevas viviendas como extensión de la ciudad actual, de manera colectiva, con mezcla de usos y distancias de proximidad.

El Getxo construido actual se colmata, a través de actuaciones de reforma o renovación integradas y actuaciones de dotación.

Facilitar la rehabilitación de los edificios y espacios urbanos.



Participación ciudadana a lo largo del nuevo PGOU

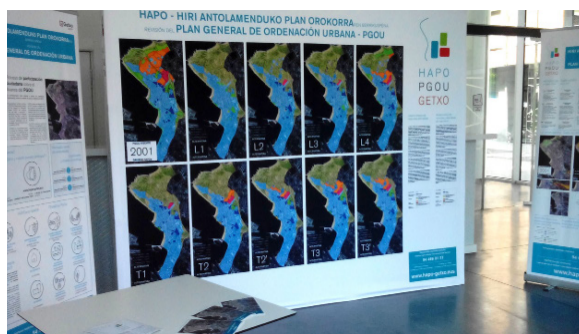
El camino hacia el nuevo PGOU es un proceso largo con diferentes momentos de participación ciudadana, los cuales lo han ido enriqueciendo.

Entre 2013 y 2015 hubo una serie de sesiones con los llamados "lantaldes" (grupos de trabajo) resultando en diferentes alternativas para Getxo. Estas alternativas, junto con otras de origen técnico, formaron el Avance del PGOU.

En 2018 el Avance del nuevo PGOU se expuso públicamente, con un proceso participativo que combinó diferentes acciones: cuatro sesiones informativas en diferentes puntos de Getxo, cinco sesiones participativas presenciales, sesiones con infancia y juventud, una sesión con grupos políticos, 44 reuniones individuales con quienes lo solicitaron, un muestreo aleatorio de población de 150 personas, una sesión con el Consejo Asesor de Planeamiento, y participación digital. Con todo, más de 750 personas participaron en aquella fase. Paralelamente, se realizaron tres exposiciones públicas (en RKE, el Aula de Villamonte y el Polideportivo de Andra Mari), un suplemento de Getxo Berri, y toda la información del Avance se dispuso en la página web del PGOU, la cual contó con más de 1600 visitas en el plazo de exposición pública.

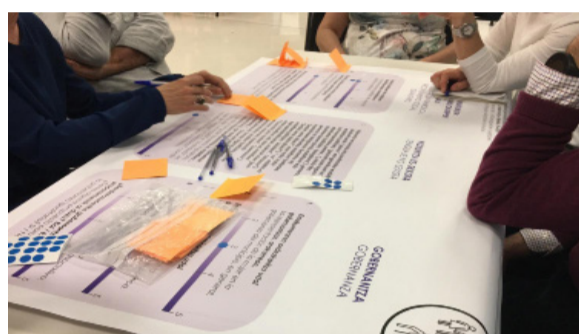
En 2019 se retomó la participación ciudadana, esta vez para la integración de la perspectiva de género en el nuevo PGOU, trabajo que contó con una subvención del Gobierno Vasco. El trabajo incorporó al PGOU diferentes aspectos para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, mejora de la conciliación laboral-familiar y de la autonomía de la infancia, y juventud, como de las personas dependientes y mayores.

En 2022, tras la Aprobación Inicial en pleno extraordinario de septiembre, el nuevo PGOU **se expuso de nuevo al público**, con cuatro charlas informativas y exposiciones en **RKE** y en los **polideportivos de Andra Mari y Fadura, carpas informativas en diferentes espacios públicos del municipio: Bidezabal, Malakate, plaza de la estación de Algorta y plaza de las escuelas en Las Arenas**. El número global de participantes se estimó en 1041 personas: 456 en las charlas informativas, 115 atendidas en las carpas ciudadanas, 247 en sesiones en centros educativos, 215 en reuniones individuales con el equipo redactor, y 8 en reuniones extraordinarias (comunidades de Salsidu).



2018

Diferentes acciones participativas durante la Exposición Pública del Avance del PGOU, en 2018.



Sesiones informativas y participativas para la integración de la perspectiva de género en el nuevo PGOU, en 2019.

2019



2022

Diferentes charlas informativas, exposiciones y carpas ciudadanas durante la Exposición Pública del documento de Aprobación Inicial, en 2022.

Alegaciones estimadas

En total se presentaron más de 2.100 propuestas y alegaciones de las cuales se han estimado en su integridad o parcialmente 588, se ha procedido a su aclaración 438 y se han desestimado 1.155. De todas ellas, solo 676 son únicas, habiendo un total de 1.479 alegaciones repetidas y agrupadas en 16 tipos distintos.

Las alegaciones estimadas lo han sido por el interés público de sus propuestas y por ser concurrentes con las determinaciones que vertebran el nuevo PGOU. Por su parte, las alegaciones aclaratorias han servido para poder informar a la ciudadanía con respecto a criterios interpretativos del nuevo PGOU. Por último, las alegaciones no estimadas lo han sido por ser ajenas a las determinaciones y capacidades del PGOU o por ser contrarias a legalidad vigente.

De las alegaciones estimadas:

- 169 piden sacar de la actuación de Zubilleta los bloques de las viviendas de Los Puentes, en Salsidu.
- 85 solicitan retirar la actuación integrada prevista por el Equipo de Gobierno en suelo urbanizado de Trinitarios, atendiendo a las alegaciones presentadas por los propios Padres Trinitarios y otras personas.
- 24 instan a la posibilidad de división de viviendas de más de 100m².
- El resto son alegaciones sobre intereses particulares.

El documento incorpora el 50% de las alegaciones planteadas por el PP (presentó un total de 110), referidas principalmente a ordenanzas de edificación y urbanización;

aparcamientos; división de viviendas, y conservación de caseríos. De las 36 alegaciones de EH-Bildu, se aceptaron 5, y de las 53 de Elkarrekin Podemos, 6. El resto no se consideraron porque plantean cambios del modelo territorial, principalmente.

Entre las alegaciones desestimadas destacan las 370 para no construir más viviendas en Getxo y 150, para parar el PGOU e iniciar de nuevo la redacción del Plan, entre otras.

Tal y como indica el Decreto 46/2020 de procedimientos de aprobación de instrumentos de ordenación urbanística, una vez dado el visto bueno en pleno al documento de aprobación provisional, todas las alegaciones presentadas con sus respectivas respuestas se comunicarán a cada ciudadano/a o entidades proponentes.